

Anexo Técnico 2024

Triatlón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil Mayor 13-15 años (2011-2009)	Femenil y varonil
Juvenil Menor 16-17 años (2008-2007)	
Juvenil Mayor 18-19 años (2006-2005)	
Juvenil Superior 20-23 años (2004-2001)	
Relevo Mixto, 13-17 años (2011-2007)	Mixto
Juvenil Relevo Mixto, 18-23 años (2006-2001)	

2. MODALIDADES:

- Acuatlón.
- Triatlón Súper Sprint.
- Triatlón por eliminación
- Relevo Mixto. Integrado por dos mujeres y dos hombres según sea la categoría, pueden participar más de 1 relevo por Municipio, y solo es elegible 1 equipo a premiación.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales Conade, en su Fase Estatal.

3.1. DEPORTISTAS

Podrán participar en la fase Estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados por la Comisión Técnica del ISDE y Deporte Selectivo del ISDE, se premiara mas no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del ISDE no clasificarán a la siguiente Etapa.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les autorizara su participación.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2 ENTRENADORES:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y el número de técnicos que se acreditarán será conforme al siguiente cuadro:

Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 5	1
6 a 10	2
11 a 15	3
16 y más	4

Deberán haber cursado y acreditado al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo avalada por alguna institución de educación superior.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional

4. INSCRIPCIONES:

4.1 PARA LA ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), **A partir de diciembre 2023**, en el cual se podrá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED. Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes acreditados de los municipios involucrados serán los responsables de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

Región	Municipios	Días	Fechas
IV	Mazatlán, Escuinapa, Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota.	Martes	30 enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura.	Miércoles	31 enero
I	Ahome, Choix, El Fuerte.	Jueves	1 febrero

ETAPA ESTATAL:

Deberá ser siempre obligatorio el selectivo si existen más de 2 atletas por prueba y rama. Siendo el Acuathlon la única prueba obligatoria a realizar de la categoría Infantil Mayor, 13-15 años (2011 - 2009).

Solo podrán clasificar hasta un máximo de 2 deportistas por prueba, por lo que para efectos de la clasificación únicamente se tomarán en consideración los mejores 2 resultados.

CLASIFICACIÓN FINAL:

Para efectos de puntuación general se clasificará del 1° al último lugar.

4.4. RELEVO MIXTOS:

Las categorías consideradas para la participación en la Prueba de Relevos son:

Categoría 13-17 años (2011-2007) y Categoría 18-23 años (2006-2001).

Deberán estar integrados por dos mujeres y dos hombres.

Únicamente, podrá participar 1 relevo por Municipio y categoría.

Todos los participantes en la prueba de Relevos, deberán encontrarse clasificados en alguna de las pruebas individuales.

Dado que, para la participación de los relevos, han sido fusionadas las categorías, los Municipios participantes, deberán integrar por lo menos a un deportista de 13 o 14 años para el caso de la Categoría 13-17 años (2011-2007) y para el caso de la categoría 18-23 años (2006-2001), deberán integrar a un deportista de 18 o 19 años, en caso contrario, no será validada la participación del municipio en la prueba de Relevos.

Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.

El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.

4.5. DISTANCIAS:

Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.

En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto, se aplicará el Reglamento de Competencia, en este tipo de competencia.

5.PROGRAMA DE COMPETENCIA:

El programa de competencia se dará a conocer el día de la junta previa.

*La hora y lugar de los arranques se darán a conocer en la junta previa antes del evento.

6. DISTANCIAS DE COMPETENCIA:

Categoría	Modalidad	Carrera o Natación	Natación	Carrera
13-15 años (2011-2009)	Acuatlón.	1 km.	400 mts.	1 km.
	Supersprint.	300 mts.	5 km.	1 km.
16-17 años (2008-2007)	Supersprint.	400 mts.	10 km.	2 km.
18-19 años (2006-2005)				
20-23 años (2004-2001)				
16-17 años (2008-2007)	Triatlón por Eliminación.	300 mts.	5 km.	1 km.
18-19 años (2006-2005)				
20-23 años (2004-2001)				

Para la prueba de eliminación (Triatlón por Eliminación):

Se realizará 2 semifinales estando integradas por las siguientes categorías y los lugares se asignarán por sorteo en la junta previa:

Modalidad	Carrera o Ciclismo	Natación o Ciclismo	Carrera	Categoría
Triatlón por Eliminación.	300 mts	5 km	1 km	16-17 años (2008-2007)
				18-19 años (2006-2005)
				20-23 años (2004-2001)

Cada eliminatoria y Etapa Final Estatal estará constituida de la siguiente manera:

Categoría Varonil y Femenil	Participantes Semifinal 1	Participantes Semifinal 2	Final
16-17 años (2008-2007)	12	12	12
18-19 años (2006-2005)	12	12	12
20-23 años (2004-2001)	12	12	12

Se arrancará con una diferencia de 2 minutos entre categorías, y se dará inicio a la segunda semifinal inmediatamente que termine el último atleta de la primera semifinal.

Pasarán a la final de manera directa los 4 primeros lugares de cada semifinal (8) y los 4to. Lugares restantes serán por mejor marca (tiempo) en meta.

En el caso de existir empate en tiempo clasificará el que tenga mejor posición en meta.

7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de World Triathlon.

8. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) del Municipio que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El uniforme interior (tri-suit) deberá tener impreso en la abreviatura oficial del Municipio que representa como se marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Las delegaciones deberán incluir la gorra de natación en el color de su preferencia, solo deberá contar impreso de la abreviatura oficial del Municipio a la que representa, (no puede llevar publicidad).

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, etapa Estatal deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el **Registro Estatal del Deporte (RED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.**

12. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Encargado de la Dirección de Alto Rendimiento: Jorge Luis Sánchez Jiménez.
- Metodólogo ISDE: Manuel Silvestre Astencio Arévalo.
- Coordinador de la Asociación Deportiva Estatal: Jesús Roberto Gutiérrez López.
- Jefe técnico de la Asociación: Mónica Patricia Cruz Castellanos.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ISDE y el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la ISDE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

Nota: Todos los participantes tendrán que asistir de manera obligatoria.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de Los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los Municipios representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.



16.TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE).